

MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 776

CASTRO, 01 de Octubre de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 de fecha 12.12.2014, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2025; la Resolución Exenta N°1032 del 02.09.2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los Lagos; lo solicitado por la Dirección Adm. Y Finanzas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los Lagos, Rut N°61.601.000-K, la suma de \$133.659; por multa equivalente a 3 U.T.M. por Sumario Sanitario N°C-031/2012 aplicada al módulo N°17 Junta de Vecinos Quilquico, ubicado en Parque Municipal de Castro. **Imputación Presupuestaria - Cuenta 215.22.12.004, "Multas, Intereses y Recargos".-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DAÑE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Asesor Jurídico.-
- Dirección Obras Municipales.-
- Oficina Medio Ambiente, Aseo y Ornato.-
- Archivo "13".-